

TRASLADO INCIDENTE DE SANCIÓN – FIJACIÓN EN LISTA

Proceso Ejecutivo

Demandante:

Clínica San Juan Bautista SAS

Demandado:

Departamento de La Guajira –
Secretaria de salud Departamental de La Guajira

Radicado:

44001-31-03-001-2018-00107-00

11 noviembre /20 13 noviembre /20

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - RIOHACHA, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, el incidente sancionatorio contra el Dr. CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS, en calidad de Presidente del BANCO POPULAR, a partir del once (11) de noviembre hasta el trece (13) de noviembre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

622e7377c3bb85bf3817b1106e4ae379a1b81f7e0c5e54d48ae82ec85e3a2ce3

Documento generado en 10/11/2020 08:25:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>